

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El suscrito Oficial de Información de la Presidencia hace constar que:

- Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información, en el artículo 10 numeral 17 se incluyen la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos así como los informes rendidos del uso de dichos recursos como información oficiosa.
- 2. Que en fecha 7 de julio de 2016, la Secretaría de Cultura de la Presidencia suscribió el convenio No.14/2016 con la Academia Salvadoreña de la Historia por \$30,000.00 para proyecto "Funcionamiento de la sede en la Casa de las Academias y proyección cultural y social de la Academia Salvadoreña de la Historia" para ejecutarse de enero a diciembre de 2016.
- 3. Que en fecha 23 de diciembre de 2016 se realizó una resolución modificatoria a dicho convenio donde se resolvió prorrogar el plazo del mismo; siendo la nueva fecha de inicio en enero de 2017 y su finalización dos meses después, contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Hacienda efectúe el desembolso correspondiente a la Institución Beneficiada.
- Que según información de la Secretaría de Cultura se registra un desembolso el 28 de marzo de 2017.
- 5. Al 31 de julio de 2017 la Secretaría de Cultura, a través del departamento de transferencia de recursos, indica que el proyecto ya está finalizado, sin embargo se encuentra en proceso de revisión y subsanación de la documentación respaldo del uso de los fondos.

En ese sentido, se informa que una vez finalizado el proceso de revisión y validación de la liquidación total del proyecto, se procederá a la publicación de la documentación relativa a los informes de ejecución y liquidación.

Pavel Benjamín Cruz Álvarez

Oficial de Información

Presidencia de la República